ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMEO	248-1-18.4-518-2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL CERRITO SINDEPCER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7.5 DEL ACUERDO LABORAL 2023-2025 Y AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2024".
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. ($26.991.500)
PLAZO:	10 días
CONTRATISTA:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.
NIT	900572529
Disponibilidad Presupuestal	No. 1682 del 16/11/2024
Compromiso Presupuestal	No. 2471 del 12/12/2024

En El Cerrito, a los trece **(13)** días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se coordinó entre la Secretaria de Desarrollo Institucional, la administradora de empresas **NAYIVE CABAL**, identificada con cédula de ciudadanía N. 66.655.958 en su calidad de supervisora y la señora JENNIFER HURTADO DUQUE en calidad de representante legal, entre las partes de toma la decisión de dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la aceptación de la oferta, los estudios previos, en la invitación pública, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 2. Suministrar los productos y prestar los servicios conforme a lo señalado en el acápite de especificaciones técnicas del objeto a contratar. 3.

El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados y los servicios prestados. 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía. 5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos para ello. 6. En caso de que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la alcaldía, el material defectuoso. 7. Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 10. El Contratista se Obliga a asumir todos los gastos que genere el presente Contrato. 11. Asegurar y prestar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado. 12. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato. 13. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 14. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los trece **(13)** días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NAYIVE CABAL
C.C. 66.655.958 de El Cerrito
Supervisora

JENNIFER H.D.

JENNIFER HURTADO DUQUE
C.C. 1114827657 de El Cerrito
Representante Legal
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nidia Marcela Rosero A.	Contratista	
Elaboró:	Nidia Marcela Rosero A.	Contratista	
Revisó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	